

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 25 de mayo de 2022, conjunta de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad con plaza vinculada a don Jesús Rodríguez Baño.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución Conjunta de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 18 de enero de 2022 (BOE de 26 de enero de 2022), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades; el Estatuto de la Universidad de Sevilla; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las universidades y las instituciones sanitarias; el Concierto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla (Acuerdo de 26 de marzo de 1996) y el Acuerdo de 17 de marzo de 2015, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se autoriza la modificación del Convenio-Marco suscrito.

Considerando que se ha actuado conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Considerando que se han observado los procedimientos y cumplidos los requisitos establecidos en la legislación vigente y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el Estatuto de la Universidad de Sevilla.

La Directora General de Personal del Servicio Andaluz de Salud y el Rector de la Universidad de Sevilla han resuelto efectuar el nombramiento que se relaciona a continuación:

- Jesús Rodríguez Baño, Catedrático de Universidad (plaza vinculada). Área del Conocimiento: Medicina. Departamento: Medicina. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Centro asistencial: Hospital Universitario Virgen Macarena. Especialidad: Medicina Interna (Infecciosos). Categoría asistencial: Facultativo Especialista de Área (plaza 1/2V/22).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de mayo de 2022.- La Directora General, Carmen Bustamante Rueda; el Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.

00262854